



Organizaciones y Movimientos Sociales reclaman al Estado colombiano a comparecer por genocidio político ante el Tribunal Permanente de los Pueblos

Durante los días 25, 26 y 27 de marzo de 2021 sesionará en Bucaramanga, Bogotá y Medellín, el Tribunal Permanente de los Pueblos, escenario de justicia desde los pueblos que apela a la conciencia ética de la humanidad para juzgar y condenar graves crímenes contra la humanidad, más allá de los alcances de los tribunales de los Estados.

Debido a las solicitudes de múltiples organizaciones nacionales¹, en enero del presente año el TPP anunció su sesión 48° a realizarse en Colombia donde hará una lectura histórica de la persistente violencia ejercida desde las élites caracterizada por las víctimas y organizaciones como un genocidio político, analizarán los hechos y emitirán un fallo, a manera de recomendaciones al Estado colombiano, a la sociedad colombiana, a las Naciones Unidas y la comunidad internacional para que cese el genocidio y no se repita nunca más.

El Tribunal Permanente de los Pueblos sesiona a la manera de cualquier otro escenario de justicia donde hay una Fiscalía, un jurado² y una defensa del acusado, en este caso el Estado colombiano, razón por la cual el Presidente Ivan Duque, Claudia Blum como Ministra de Relaciones Exteriores, y Camilo Gómez Alzate como Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado han sido citados, desde el pasado primero de marzo de 2021, a comparecer para que asuman la defensa del Estado por su responsabilidad en el genocidio político, los crímenes contra la paz y la impunidad estructural en que permanecen estos mismos crímenes.

Durante las sesiones del Tribunal, organizaciones y movimientos políticos presentarán los casos que documentan la ocurrencia de estos tres fenómenos a lo largo de un siglo. Entre los más de 40 casos se encuentran: el genocidio contra el movimiento sindical, contra los pueblos étnicos, contra el Movimiento Estudiantil, contra líderes y líderes sociales, contra el movimiento gaitanista, la Unión Patriótica, el Movimiento A Luchar, y otras corrientes políticas de oposición.

La participación del Estado colombiano es muy importante debido a que con apoyo de los testimonios la Fiscalía evidenciará su responsabilidad en los más de 40 casos documentados de genocidio político, crímenes contra la paz e impunidad, por lo cual, se

¹<https://coeuropa.org.co/organizaciones-movimientos-y-personas-solicitamos-al-tribunal-permanente-de-los-pueblos-que-sesione-en-colombia-este-ano/>

² La sesión 48° del TPP “*El Genocidio Político en Colombia 2021*” tendrá como jurados a Luciana Castellina (Italia), Daniel Feierstein (Argentina), Luigi Ferrajoli (Italia), Mireille Fanon-Mendès-France (Francia), Philippe Texier (Francia), Don Raúl Vera (México), Antoni Pigrau Solé (Barcelona), Esperanza Martínez (Ecuador), Andrés Barreda (México), Graciela Daleo (Argentina), Luis Moita (Portugal), Lottie Cunningham (Nicaragua) y Michel Forst (Francia)



considera fundamental su presencia en el ejercicio de conocer la postura del Estado frente a estos como una actitud responsable ante la comunidad nacional e internacional comprometida con este ejercicio de juicio ético impulsado desde esta instancia internacional.